

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS

RESOLUCIÓN N°	
028	/026

27 de febrero de 2026

VISTO: la solicitud de reducción horaria presentada por la Docente de Inicio Química Analítica de la carrera Tecnólogo Químico.

RESULTANDO: I) que la docente Fiamma Pequeño Acosta ha sido contratada como Docente de Inicio Química Analítica;

II) que en su solicitud requiere una reducción de su carga horaria a 15.0 horas semanales, debido a la necesidad de enfocar sus estudios y culminar su doctorado en Química que está en curso a partir del 01/03/2026 y hasta el 17/08/2026;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección del Departamento de Alimentos la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la reducción horaria requerida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Conceder una reducción horaria de 25.0 a 15.0 horas semanales para la Docente de Inicio Química Analítica de la carrera Tecnólogo Químico, Fiamma Pequeño Acosta CI N° 52680995 a partir del 01/03/2026 y hasta 17/08/2026. En caso de renovación favorable de su contrato, la presente reducción podrá extender hasta el 31/12/2026, de acuerdo a la solicitud presentada por la Docente.

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



DR. TOMÁS LÓPEZ
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA